

r e s p e t o
i n t e g r i d a d
s o l i d a r i d a d
e f f i c i e n c i a

LuxDev

Código de conducta



Agencia luxemburguesa para
la Cooperación al Desarrollo

NUESTROS VALORES

Este código de conducta se basa en los cuatro valores comunes que caracterizan nuestra cultura corporativa:

r e s p e t o

i n t e g r i d a d

s o l i d a r i d a d

e f f i c i e n c i a

ÁMBITO DE APLICACIÓN

.....

El código de conducta se dirige:

- a los miembros del consejo de administración;
- a la dirección de LuxDev;
- a todos los empleados de la sede y de las Oficinas país/regionales (ROF);
- a los empleados de proyectos y programas;
- a asistentes técnicos junior;
- a la asistencia técnica y expertos internacionales, regionales y nacionales;
- a los practicantes, estudiantes, voluntarios y empleados temporales.

CONDUCTA GENERAL

.....

Nos comprometemos a:

- respetar y actuar de acuerdo con los valores de la Agencia;
- cumplir con las cartas, procedimientos y reglamentos internos que rigen las actividades y el funcionamiento de la Agencia;
- respetar las leyes y reglamentos vigentes en Luxemburgo y en nuestros países de intervención;
- respetar las instituciones locales, nacionales e internacionales y sus símbolos;
- respetar el medio ambiente natural y velar por su protección;
- adoptar una actitud respetuosa y culturalmente apropiada hacia nuestros colegas, contrapartes y beneficiarios, evitando cualquier forma de discriminación y respetando la privacidad;
- dedicar todas nuestras competencias a la realización del trabajo y a desarrollarlas;
- tener una actitud de escucha y/o de trabajo en equipo y de apoyo.

RESPECTO Y PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS

.....

Respetamos el derecho fundamental a la no discriminación por motivos de género. Aplicamos la igualdad de hombres y mujeres en el lugar de trabajo a todos los niveles (contratación, selección, formación, remuneración y promoción).

Creemos que la explotación sexual y el abuso sexual constituyen una violación de los derechos humanos, y que la explotación en todas sus formas de seres humanos, especialmente de los niños, es una violación inaceptable de la dignidad humana¹.

No aceptamos ninguna forma de acoso o violencia en el lugar de trabajo o en relación con el trabajo².

Con nuestros actos, impedimos poner en peligro nuestra salud y la de los demás. Nos aseguramos de que la seguridad forma parte de nuestras costumbres cotidianas.

Está prohibido trabajar bajo la influencia de sustancias ilícitas o estupefacientes, así como su uso en el lugar de trabajo. Excepcionalmente, durante los eventos organizados por la dirección o sus representaciones locales, se podrán servir y consumir bebidas alcohólicas con moderación.

1 Véase Política de prevención de explotación y abuso sexual, RHU_172.

2 Véase Carta sobre el acoso y la violencia en el trabajo, RHU_135.

No compilamos ni tramitamos datos personales que revelen el origen racial o étnico, las opiniones políticas, las creencias religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, los datos relativos a la salud o a la orientación sexual. No revelamos datos personales a personas no autorizadas, utilizamos y registramos los datos personales de acuerdo con su propio uso y con los límites de tiempo necesarios³.

No admitimos ningún tipo de represalias contra los colaboradores que hayan denunciado de buena fe conductas ilegales o inmorales o que hayan contribuido a la investigación de tales denuncias⁴.

LuxDev reconoce que es mejor evitar las disputas y resolverlas amigablemente favoreciendo la mediación⁵.

CÓDIGO DE VESTIMENTA

Cada empleado es responsable, cada uno a su nivel, de representar a LuxDev y, más allá, de la Cooperación de Luxemburgo.

Por lo tanto, en un entorno profesional, es necesario adoptar un vestuario apropiado y cuidado.

Durante las reuniones con nuestros colegas del ministerio de Asuntos exteriores y europeos o durante eventos oficiales (conferencias de cooperación, comités de asociación), los hombres están obligados a llevar una chaqueta.

Durante una misión, debemos respetar el código de vestimenta local y ser conscientes de nuestra apariencia física, así como de su significación social. En caso de duda, el representante residente recomendará lo que se requiere.

RESPECTO Y PROTECCIÓN DE LOS BIENES MATERIALES Y INMATERIALES

Llevamos a cabo el ejercicio de nuestra actividad profesional con integridad y transparencia y actuamos de acuerdo con las leyes y reglamentos para la prevención de la corrupción, el fraude y otras prácticas prohibidas. Nos comprometemos a no reclamar, aceptar, ofrecer o dar, directa o indirectamente, pagos de facilitación o regalos y beneficios.

Velamos por no ponernos o ser puestos en una situación de conflicto de intereses, es decir, una situación en la que tengamos, por nosotros mismos o a través de un intermediario, un interés de tal naturaleza que influya en el ejercicio imparcial y objetivo de nuestra función. Esto puede ocurrir, en particular, en el contexto de las ofertas o de la contratación⁶.

Es nuestro deber proteger contra el despilfarro, la pérdida, el daño, el abuso, el robo y cualquier otra forma de uso indebido de los activos de la Agencia, a saber, los bienes muebles e inmuebles, los medios financieros y las informaciones sensibles que pertenecen a LuxDev o que se utilizan en el marco de nuestros proyectos / programas. El uso de estos activos a título personal sólo puede hacerse en el marco de las normas previstas o con la autorización previa del superior jerárquico.

El comportamiento, las actividades (políticas y de otro tipo) y las relaciones desarrolladas fuera del marco profesional no deben interferir con el ejercicio digno, neutral, leal e imparcial de nuestra función.

Cuando comunicamos con el exterior, tenemos una gran atención para no perjudicar la imagen de LuxDev o de la Cooperación luxemburguesa⁷.

En el marco de la utilización del sistema informático⁸, y por preocupación por la seguridad informática:

3 Véase Carta de protección de datos personales, RHU_130.

4 Véase Política y procedimiento de denuncia de irregularidades, STM_50.

5 Véase Carta de Mediación firmada por LuxDev en octubre de 2015.

6 Véase Prevención de los fraudes y prácticas ilícitas, STM_21.

7 Véase Carta gráfica LuxDev, COM_5.

8 Véase Carta de informática, SI_2.

- recomendamos usar contraseñas distintas a las usadas en las redes sociales y/o cuentas de comercio y renovarlas regularmente;
- ningún mensaje electrónico debe ser enviado por un usuario del sistema de computación de LuxDev a un destinatario fuera de LuxDev si el usuario no tiene la autorización⁹;
- para hacerlo, ningún mensaje electrónico, incluso para uso privado, puede contener elementos ofensivos, difamatorios o insultantes;
- los mensajes no identificados como privados se presumen profesionales;
- la consulta privada de sitios web sólo está permitida en la medida en que dicha consulta no obstaculice el acceso profesional y no interfiera con el buen desarrollo del trabajo del usuario.

Según la situación, nos comprometemos a utilizar el medio de comunicación más económico entre las herramientas puestas a disposición por LuxDev.

RESPECTO Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Somos conscientes de que la degradación del medio ambiente socava el desarrollo y amenaza los avances futuros en el marco del desarrollo, y que asimismo pone en peligro todos los aspectos del bienestar humano.

A través de la implementación de su política ambiental y social, LuxDev busca un mejor impacto en el desarrollo sostenible permitiendo un mejor tratamiento de los riesgos ambientales y sociales, un mejor desarrollo y gestión de los recursos, así como una contribución positiva a los bienes y servicios comunes.

Por consiguiente, nos comprometemos a dar un buen ejemplo y a promover el principio de sostenibilidad y la conciencia medioambiental en todos los niveles de la Agencia, incluidos los proyectos y programas, y a:

- cumplir con todas las leyes y reglamentos relativos al medio ambiente y con los compromisos de la Cooperación de Luxemburgo en el ámbito del desarrollo sostenible;
- prevenir la contaminación y reducir el consumo de los recursos mediante estrategias de gestión de los residuos que fomenten el rehuso, la reducción, la recuperación y el reciclaje cuando sea apropiado;
- evitar toda forma de desperdicio adoptando medidas de ahorro en nuestra vida cotidiana;
- integrar las medidas de eficiencia energética en los locales de la Agencia (en Luxemburgo y también el terreno) y promover el uso eficiente de la energía en todos los ámbitos de actividad;
- adoptar objetivos de compras “verdes” que tengan en cuenta el impacto ambiental y social de los productos y servicios y que apoyen la compra de productos sostenibles;
- perseguir un programa de mejoramiento continuo revisando nuestro sistema de gestión ambiental y los objetivos, metas, políticas y prácticas relacionadas.

⁹ Esta autorización puede ser específica o general, permanente o temporal, registrada o no (por ejemplo, en la descripción del puesto o en los procedimientos de la Agencia). En caso de duda, consulte su jerarquía.

OBLIGACIÓN DE INFORMAR

.....

El código de conducta cubre una amplia variedad de situaciones, pero no puede abordar todas las situaciones de trabajo cotidianas.

Nos comprometemos a informar sin demora de cualquier comportamiento ilegal o irregular por parte de cualquier miembro del personal o socio de la Agencia de acuerdo con el dispositivo establecido¹⁰ o directamente a la dirección general y al presidente del comité de auditoría a través del correo electrónico: integrity@luxdev.lu.

SOLICITUD Y RESPONSABILIDAD

.....

- he leído, entendido y estoy de acuerdo en cumplir con las normas del código de conducta;
- me comprometo a comunicar cualquier incumplimiento del código de conducta;
- entiendo que cualquier violación del código de conducta puede someterse a sanciones.

Nombre: _____

Firma: _____

Fecha: _____



r e s p e t o
i n t e g r i d a d
s o l i d a r i d a d
e f f i c i e n c i a



Agencia luxemburguesa para
la Cooperación al Desarrollo